



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

**Para publicación inmediata:** 7 de agosto de 2012

**EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA QUE EL ESTADO ESTABLECE COMO ILEGAL VENDER O POSEER SALES DE BAÑO O DROGAS SINTÉTICAS**

***Una asamblea de emergencia del Consejo de Salud Pública aprueba nuevas disposiciones de manera abrumadora.***

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció el día de hoy que el Departamento de Salud del Estado de Nueva York (DOH, por sus siglas en inglés) ha emitido nuevas disposiciones para aplicar duras medidas sobre el creciente y generalizado uso de sales de baño y otras drogas sintéticas.

Las nuevas disposiciones emitidas el día de hoy por el DOH y aprobadas por el Consejo de Salud Pública y Planificación de Salud ampliará la lista existente de drogas y químicos prohibidos para incluir docenas de sustancias más, las cuales actualmente son utilizadas para hacer drogas sintéticas, asegurando mejor que los distribuidores no puedan eludir la ley al simplemente modificar los ingredientes de las drogas. Además, las disposiciones permitirán por primera vez que el propietario y/o el empleado de un establecimiento que venda drogas sintéticas, sea acusado de posesión de una sustancia ilícita. Asimismo, para apoyar su implementación, las disposiciones aumentarán las sanciones penales para aquellos que violen las normas. Los infractores enfrentarán multas de hasta \$500 y potencialmente hasta 15 días en prisión.

“Las sales de baño y otras drogas sintéticas plantean una amenaza grave y directa sobre la salud y la seguridad pública, y debemos hacer todo lo que podamos para eliminar estas sustancias dañinas de la venta y distribución en Nueva York”, dijo el Gobernador Cuomo. “Las medidas que estamos anunciando el día de hoy atacan el problema al ayudar a nuestros oficiales de las fuerzas del orden a implementar las normas, ampliando la lista de sustancias prohibidas utilizadas en la fabricación de sales de baño e imponiendo sanciones más severas para que aquellos que vendan estas drogas sean responsabilizados”.

En el último año, ha habido un peligroso aumento en los casos en los que los neoyorquinos utilizan drogas sintéticas. En el 2011, se reportaron 39 visitas a la sala de emergencia en el norte de Nueva York como resultado de las sales de baño. Ya en el 2012, han habido 191 de tales visitas, ocurriendo 120 en el pasado mes de junio y julio. De acuerdo con el Centro de Control de Venenos del Estado de Nueva York,

Spanish

en el 2010 solo hubieron 20 llamadas con respecto a envenenamiento por marihuana sintética. Hubieron 291 en el 2011 y 321 ya en el sexto mes del 2012.

Las sales de baños y otras drogas sintéticas son fabricadas con un estructura similar, ligeramente modificada, de sustancias controladas indicadas en el Anexo I de las leyes federales y/o del estado sobre sustancias controladas, como un medio para evitar las leyes existentes sobre drogas. Estas drogas diseñadas pueden ser, y son, continuamente modificadas químicamente en un intento de evitar repercusiones legales.

En un esfuerzo por enmascarar su verdadero propósito, estos productos son comercializados como “sales de baño” o como “alternativas legales de marihuana”. Actualmente estas se venden en línea, en pequeñas tiendas de abarrotes, tiendas de cigarros y otros puntos de venta al por menor. Cuando se consumen, estas sustancias producen peligrosos efectos, similares a la cocaína y las anfetaminas, incluyendo alucinaciones, paranoia, delirios, pensamientos suicidas y conductas violentas, así como dolores de pecho, aumento de presión arterial y ritmo cardiaco acelerado.

Las sales de baño se venden bajo varios nombres, incluyendo, White Lightning, Snow Leopard, Tranquility, Zoom, Ivory Wave, Red Dove, Vanilla Sky y otros. La marihuana sintética se vende como Spice, K2, Blaze y Red Dawn X, entre otros nombres.

Aunque las leyes federales prohíben la fabricación o venta de muchas de estas sustancias, como resultado de las nuevas disposiciones implementadas el día de hoy, los oficiales de las fuerzas del orden por primera vez podrán perseguir a los perpetradores bajo las leyes estatales y referir a los infractores a los fiscales de distrito para su acusación.

El Departamento de Salud del Estado y la Policía del Estado de Nueva York coordinarán las investigaciones y arrestos con las fuerzas del orden y los fiscales de distrito locales. Las nuevas sanciones penales incluirán una multa de hasta \$500 y hasta 15 días en prisión. Las nuevas sanciones civiles incluirán una multa de hasta \$2.000 por violación.

El Gobernador también ha anunciado un nuevo número de llamada gratuita directa, 1-888-99SALTS (1-888-997-2587). Se alienta a las personas con información sobre la distribución ilegal de sales de baño o drogas sintéticas, a que llamen a esta línea directa. Para obtener más información, visite: <http://www.health.ny.gov/professionals/narcotic/index.htm>.

###

Noticias adicionales disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

Spanish